



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 2026-0791

CONVOCATORIA PÚBLICA

Convócase a la ciudadanía en general para que conozca y participe en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 2026-0791.

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. Del Decreto 1082 de 2015, damos a conocer la siguiente información:

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

Todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas pueden presentar las recomendaciones que consideren convenientes, intervenir en las audiencias y consultar los Documentos del Proceso en los términos previstos en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 142 de 2023

Las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el artículo 13 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

1. OBJETO:

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ACEITES, FILTROS, PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONTALLANTAS, ASÍ COMO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO BÁSICO (LAVADO, ENGRASE Y PETROLIZADA), Y DEMÁS INSUMOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, INCLUIDOS LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITOS A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y DE SOCORRO QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La selección del contratista se adelantará mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, conforme a la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, y al procedimiento previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, de acuerdo con el proyecto de pliego de condiciones del proceso No. 2026-0791.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de DOS (02) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. En todo caso, la ejecución no podrá superar la vigencia fiscal 2026.

4. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: 06 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 09:00 A. M., exclusivamente a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con el cronograma del proyecto de pliego de condiciones, sin perjuicio de sus modificaciones mediante adenda.

5. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El Municipio de Fusagasugá ha estimado el presupuesto oficial para el presente proceso de selección hasta por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$432.000.000), incluido IVA y demás impuestos de ley.

Para la elaboración de la propuesta, el oferente debe tener en cuenta todos los costos directos o indirectos derivados de la preparación de la oferta y para la ejecución del contrato en el evento en que resulte beneficiado con la adjudicación, tales como sueldos, prestaciones del personal profesional, técnico, administrativo, auxiliar vinculado al contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, desplazamientos, horas extras y alquileres, suministros,



publicaciones, impuestos, garantía única y demás gastos directos o indirectos y, en general, todos los gastos requeridos para el cabal cumplimiento de las actividades contratadas.

La variación del precio es un hecho previsible para el contratista, razón por la cual, debe preverla en el momento en que elabore la oferta, toda vez que el equilibrio económico del contrato se establece en la fecha de cierre del proceso o de presentación de la propuesta, si esta es presentada antes del cierre.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El proceso se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2026. Los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que respaldan el presupuesto oficial serán relacionados e individualizados en el acto administrativo de apertura del proceso, previa verificación de disponibilidad presupuestal suficiente.

Número CDP	Fecha de expedición	Valor CDP
POR RELACIONAR EN APERTURA	PENDIENTE	PENDIENTE

6. ACUERDOS COMERCIALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

La aplicación de acuerdos comerciales deberá atender el análisis de cobertura correspondiente al proceso No. 2026-0791. la matriz del aviso modelo pertenece a otro proceso y no debe trasladarse sin validar los umbrales, excepciones y cobertura aplicables al presente objeto y presupuesto.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífica	Chile	Si	No	No	No
	México	N/A	N/A	N/A	N/A
	Perú	Si	No	No	No
Canadá		N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		Si	No	No	No
Corea		Si	No	No	No
Costa Rica		Si	No	No	No
Estados AELC		Si	Si	No	Si
EEUU		Si	No	N/A	N/A
México		No	No	N/A	N/A
Triangulo del Norte	Salvador	Si	Si	No	No
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		Si	Si	No	Si
CAN		Si	Si	No	Si

Lo anterior, teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015,” (...) El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000) (...)”

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US	\$125.000
COL	\$511.708.497

De acuerdo con el umbral de Mipymes 2026 señalado en el proyecto de pliego (\$511.708.497), el presupuesto del presente proceso es inferior a dicho valor. La eventual limitación de la convocatoria estará sujeta al cumplimiento de los requisitos legales y a las solicitudes oportunamente recibidas.



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

El presupuesto oficial del proceso es de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$432.000.000) M/CTE, incluidos IVA, costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones. En consecuencia, conforme al proyecto de pliego, la convocatoria es susceptible de limitación a Mipymes, siempre que se cumplan los demás requisitos normativos.

PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales o jurídicas, legalmente constituidas para funcionar en el país, nacionales o extranjeras, individualmente o bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal.

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 2026-0791 (fechas sujetas a modificación mediante adendas). Plataforma SECOP II.

Actividad	Fecha	Lugar	
Publicación aviso, estudios previos y proyecto de pliego	16 de octubre de 2026	Plataforma SECOP II	
Observaciones al proyecto de pliego	23 de octubre de 2026	Plataforma SECOP II	
Solicitudes de limitación a Mipymes	26 de octubre de 2026	Plataforma SECOP II	
Respuestas a observaciones al proyecto	27 de octubre de 2026	Plataforma SECOP II	
Resolución de apertura y pliego definitivo	27 de octubre de 2026	Plataforma SECOP II	
Observaciones al pliego definitivo	30 de octubre de 2026	Plataforma SECOP II	
Manifestaciones de interés	30 de octubre de 2026	Plataforma SECOP II	
Sorteo eventual (más de 10 interesados)	03 de noviembre de 2026, 10:00 a. m.	Plataforma SECOP II	
Respuestas a observaciones al pliego definitivo	04 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II	
Plazo de adendas	04 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II	
Cierre y presentación de ofertas	06 de noviembre de 2026, 09:00 a. m.	Plataforma SECOP II	
Evaluación de propuestas	06 al 10 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II	
Publicación informe de evaluación	10 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II	
Traslado de evaluación y subsanaciones	11 al 13 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II	
Respuestas e informe definitivo	17 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II	
Adjudicación o declaratoria desierta	17 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II	
Perfeccionamiento y requisitos de ejecución	Dentro del día hábil siguiente	Plataforma SECOP II	

NOTA: De ser necesaria la modificación del cronograma del proceso, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que *“La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas”*.

8.MANIFESTACIÓN DE INTERÉS: Los interesados en participar en el proceso de selección abreviada de menor cuantía deberán manifestar su interés a través de SECOP II, dentro del término señalado en el cronograma del proyecto de pliego, hasta el 30 de octubre de 2026. La manifestación de interés es requisito para presentar oferta, conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 1: La manifestación de interés en participar por parte de los proponentes es requisito para presentar oferta de conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 2: La NO manifestación de interés dentro del término establecido será considerada como causal de rechazo de la propuesta.

Nota 3: En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso.



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

Nota 4: Si se presentan más de diez (10) manifestaciones de interés, la Entidad podrá realizar sorteo para seleccionar a los posibles oferentes, conforme a las condiciones del pliego. El cronograma contempla, de ser procedente, el 03 de noviembre de 2026 a las 10:00 a. m.

9. **CONVOCATORIA VEEDURIAS Y CONTROL SOCIAL:** De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, Decreto 403 de 2020 y el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección y, de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección y que pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II. www.colombiacompra.gov.co.

10. CONSULTA DE PLIEGOS

El pliego de condiciones podrá ser consultado en la página Web **Plataforma SECOP II**.